



## CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA PARA APOYO A LA GESTIÓN

### EL DIRECTOR(E) REGIONAL NARIÑO DEL SENA

#### CONSIDERANDO

Que la Dirección Regional Nariño requiere contratar los servicios de apoyo a la gestión para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que, en consecuencia, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998 y compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, la Resolución No. 054 de 2018 y la Directiva Presidencial 08 de 2022;

#### CERTIFICA

Que revisada la planta de personal de la Dirección Regional Nariño, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, este Despacho de Dirección Regional Nariño acredita la inexistencia de personal que cuente con el grado de especialización que requiere el desarrollo de las actividades principales demandadas, lo que implica la contratación del servicio consistente en: *“Prestación de servicios personales de carácter temporal para el desarrollo de actividades deportivas y recreativas como ENTRENADOR DE BALONCESTO, contemplado en el Plan de Bienestar Social para funcionarios y su grupo familiar del Despacho de Dirección y sus tres centros de formación del SENA Regional Nariño, vigencia 2023”*.

Que, por lo anterior, se cumple con el referido supuesto de hecho establecido en la normatividad vigente para justificar la contratación de los servicios requeridos.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en San Juan de Pasto, al 7 de febrero de 2023

**EDUARDO ANTONIO BENAVIDES ROSERO**  
Director (E) Regional Nariño.

VoBo. Carlos Gustavo Cualtán Córdoba  
Cargo: Coordinador Grupo Regional de Gestión del Talento Humano

Proyectó: Claudia Lorena Dorado Misnaza  
Cargo: Apoyo Grupo Regional de Gestión del Talento Humano

Revisó: Diana Mercedes Castro León  
Cargo: Abogada – Despacho Dirección Regional Nariño

Anexo: Estudio Previo y Análisis del Sector